

Bogotá, 05/12/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20255350902981

Fecha: 05/12/2025

Señora
Manuela Monsalve Cano
Preseg S.A.S.
manuel.a.monsalve@preseg.co

Asunto: Respuesta radicado No. 20245340883982 del 11/04/2024.

Respetada señora Manuela:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, remite derecho de petición donde manifiesta "Quisiera solicitar una información con respecto a la radicación de los formularios de los indicadores mensuales y trimestrales; en uno de los formularios por error en el mes de marzo indique un numero equivocado en la radicación de la información del formulario B, es posible realizar la corrección?" (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

En atención a su solicitud, y de conformidad con la información sumistrada por el agente profesional Heimcore del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano de esta Superintendencia, le informamos que, una vez se realiza el registro o cargue de la información en el sistema, esta no puede ser modificada actualmente por el usuario.

No obstante, la Superintendencia de Transporte se encuentran trabajando en ajustes a la plataforma que permitirán habilitar la opción de edición en futuras actualizaciones, mientras tanto, se recomienda a la empresa continuar con el cargue de la información de manera actualizada y correcta, conforme a la realidad de su gestión en seguridad vial, de manera que quede evidencia del avance en la implementación del PESV.

Agradecemos su compromiso y disposición frente al cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad vial.

Atentamente,

 Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Proyectó: Clara Gallo
C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2025\Respuesta radicado No. 20245340883982 del
11/04/2024.docx